

## NOTA ACLARATORIA

La Suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las Instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

EL Art.10 numeral 11 de la LAIP, establece que se debe publicar la información correspondiente a **los listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos incluyendo nombre del funcionario o empleado , destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto**

En ese contexto, se hace del conocimiento que durante el tercer trimestre del 2020, no se efectuaron Viajes.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente nota aclaratoria. En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, a los catorce días del mes de octubre del dos mil veinte

  
**Rosa Elizabeth Cea de De León**  
Oficial de Información Institucional



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
INSAFORP

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, La Libertad  
Tel. 2522 7383. Correo: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv



PBX: +503 2522-7300

[www.insaforp.org.sv](http://www.insaforp.org.sv)